

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR MECES 4 ICP 1 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE OBSERVACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO OCEÁNICO EN CANARIAS (CARBOCAN) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un investigador Doctor Mecos 4 ICP 1 para la realización de actividades científico técnicas en el marco del Convenio Específico de Cooperación Lucha Contra El Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para el Mantenimiento de la Red de Observación de Dióxido de Carbono Oceánico en Canarias (CARBOCAN) gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 29 de septiembre de 2023 que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 6 de octubre, el número de personas presentadas ha sido de 2.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionados en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Así mismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la lista para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) Aspirantes admitidos:

| DNI/NIE/PASAPORTE |
|-------------------|
| 453478**F |

B) Aspirantes excluidos:

| DNI/NIE/PASAPORTE | Motivos de exclusion |
|-------------------|----------------------|
| 204839**D | 2 y 3 |

Razones para estar excluidos.

1. No aporta copia del DNI/pasaporte.
2. No acredita titulación requerida.
3. No acredita experiencia profesional (certificado de instituciones, empresas, contratos, vida laboral)
4. Presentación fuera de plazo (excluido sin opción a subsanación)